

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 2 2 1 17

CONCON, 02 DIC 2019

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988. La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13. El Artículo 71 de la Ley N°10.336. Resolución N°1600 del 2008 y N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695 de 1998. Ley N°19.543 del 24 /12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad Concón. Informe del D.A.E.M. N°353, Certificado de Disponibilidad N°451.-

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** el nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de **reemplazante** de la Titular **Pilar Osorio G.**, Licencia Médica N°33908508-0, desde 18/11/2019 hasta el 08/12/2019.

NOMBRE : **LORENA ZENTENO FIERRO**
R.U.T. : **[REDACTED]**
Fecha de Nacimiento : 20/04/1989
Título o estudio : Profesora de Biología y Ciencias, Lic. en Educación
Tipo de funciones : Docente Aula
N° de Horas Cronológicas semanales : 28 Hrs.
Establecimiento : "Liceo Politécnico de Concón"
Jornada de Trabajo : Diurna/Vespertina a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza : Enseñanza Media
Calidad : **Reemplazo**
Periodo de vigencia : Desde el **18 de Noviembre de 2019** hasta el **08 de Diciembre de 2019**

1. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

2. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

3. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: **[REDACTED]**

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.



OSCAR ALMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado